

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

SRES. MIEMBROS DE LA CORPORACION:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA:

DOÑA MARIA SORAYA BLAZQUEZ DOMINGUEZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA VIOLETA NUÑEZ MUÑOZ
DON LORENZO MUÑOZ GONZALEZ
DON ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
DON ANGEL MAQUEDA SANCHEZ
DON JUAN SANCHEZ SANCHEZ
DOÑA BEATRIZ GALLEGO MARTIN

SR. SECRETARIO:

DON JOSE LUIS SOBRAO DOMINGUEZ

En Mijares, siendo las
VEINTE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE y
previa convocatoria, se reúne el Pleno de la Corporacion
Municipal con el fin de celebrar la Sesion Ordinaria para la
cual habian sido citados, bajo la Presidencia de la Señora
Alcaldesa y con la asistencia de todos sus miembros. Y abierto
el Acto por la Presidencia, por esta se expone el contenido de
Informe Tecnico recabado sobre aforo admisible y consiguiente
imposibilidad de asistencia presencial de vecino alguno al
primar la salud publica y cumplimiento de la normativa vigente
al respecto sobre cualquier otra consideracion o derecho, y
procediendose sin mas dilacion al desarrollo de los asuntos que
componen el Orden del Dia sobre los cuales recaen las siguientes
deliberaciones y Acuerdos:

1.-APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:
Previa lectura de la misma por todos los presentes, resulta
aprobada por unanimidad

2.-TEMAS DE PARTICULARES: Por la Sra. Alcaldesa pasa a
tratarse el unico asunto relativo a solicitud de Don Francisco
Gonzalez Gonzalez de ocupacion parcial de una porcion de terreno
del M.U.P. n° 13, de titularidad de este Ayuntamiento,
concretamente 137,5 m2 y con destino a mejora de acceso a finca
particular (enclavado c de parcela 163 del poligono 1 de los de
rustica de este termino municipal), habiendose tramitado el
oportuno expediente por el Servicio de Medio Ambiente y
requiriendonos para que prestemos la conformidad con el pliego

de condiciones elaborado por dicho Servicio al efecto, que prevee tal concesion por plazo de 25 años y obligacion de abono de canon por importe de 214,80 euros. Y no suscitandose mayor debate y a propuesta de Alcaldia , se procede a votacion aprobandose por unanimidad prestar conformidad a tales pliegos en todos sus aspectos y condiciones.

2.-ACUERDOS EN RELACION CON EL COTO DE CAZA , TEMPORADA 2019-

2020: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de haberse recibido los citados pliegos generales de prescripciones tecnico-facultativas para el aprovechamiento de caza en M.U.P. nº 13 , lote AV-CAZ-0416-2020(4/5) y pliegos complementarios para aprovechamientos de caza menor y mayor a rececho, monterias y batidas, y que sustituyen a los remitidos anteriormente en Enero, y los actuales con importe base de 14.066,91 euros iva incluido, constituyendo el cuarto de los cinco años (que no computan por años naturales sino por temporada de caza, esta cuarta, la temporada 2.020-2.021) del actual y vigente plan de ordenacion cinegetica de dicho Coto. Por la Sra. Alcaldesa se continua informando que primeramente propone acordar la autoadjudicacion de tal lote por el propio Ayuntamiento y por el precio base citado, y posteriormente -y recabandose al efecto delegacion plenaria en favor del Organo de Alcaldia-, tenerse intencion de efectuar cesion de los derechos cinegeticos a la Sociedad local de Cazadores por el importe que viene siendo habitual de 7.000 euros , iva incluido, debiendo abonarse directamente a este Ayuntamiento los 7.000 euros antes de finalizar el mes de Mayo; y cantidad a la que naturalmente debe sumarse la cifra resultante para cumplimentar integramente el 15% del precio inicial total destinado a fondo de mejoras y calculado sobre el precio base fijado por la junta, debiendo abonarse tal cantidad directamente a la misma, asi como finalmente todo ello con autorizacion al Organo de Alcaldia para la redaccion de los correspondientes pliegos de condiciones economico-administrativo que junto con el de prescripciones tecnico-facultativas de la Junta (incluyendo los complementarios a que antes se hacia referencia) hayan de regir el aprovechamiento y disfrute de los mismos, y que estarian elaborados sobre la base de los años anteriores. Y no suscitandose mayor debate por la Sra. Alcaldesa se formula propuesta recogiendo todo lo anterior y pasandose a votacion resulta aprobada tal propuesta por unanimidad de los presentes.

4.-MEDIDAS EN RELACION CON LA ACTUAL SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA:

Por la Sra. Alcaldesa se explica que en realidad las medidas de tipo economico estan en linea con lo ya tratado en el Pleno anterior, esto es y a modo de resumen, utilizacion de la

tecnicamente de subvenciones para ayudas económicas a los establecimientos comerciales y hosteleros (ante la imposibilidad de aprobar exenciones) subvenciones simultáneas al correspondiente pago, eso respecto de tasa de basuras y por ocupación de terreno público con mesas y sillas por los Bares; y asimismo posibles ayudas individuales, en metálico o especie, para personas que pudieran verse en situación de especial necesidad por consecuencia de esta crisis, con abono de tales ayudas directas previa comprobación de tal estado de necesidad con los Servicios Sociales, Cruz Roja y demás medios, y por supuesto todo ello al margen de la ayuda social que también conllevará las oportunas modificaciones presupuestarias a fin de emplear el dinero no gastado en fiestas, en el capítulo de personal. En sede de debate por Don Ángel Maqueda se sugiere una posible rebaja general del agua a todos los titulares que componen el Padrón, respondiendo la Sra. Alcaldesa que realmente este tipo de iniciativas se han valorado pero descartándose finalmente porque una pequeña rebaja, en la inmensa mayoría de los casos no va a suponer nada para los beneficiarios pero para el Ayuntamiento la suma de muchos pocos sí que mermaría su capacidad para ayudar más intensamente a esos casos individuales de que se hablaba anteriormente y que pudieran precisar más ayuda, y al hilo de lo anterior, por Doña Beatriz Gallego se pregunta si la ayuda individual que tratamos podría extender al pago (ya que no cabe condonación) de otras tasas o impuestos, como por ejemplo I.B.I., respondiendo la Sra. Alcaldesa que en los términos de ayuda económica o especie, así lo entiende ella, extendiéndose a conceptos tales comida, alquileres, otras tasas, etc y siempre con los filtros antedichos. Igualmente en turno de debate por Doña Beatriz Gallego se pregunta por las terrazas si se han concedido ya, respondiendo la Sra. Alcaldesa que sí a los tres Bares habituales en estos casos y en las condiciones económicas antedichas así como con las mesas concretas que resultan visibles y todo ello con carácter concreto y puntual a fin de intentar compensar las actuales reducciones de aforo y que no experimenten perjuicio, y suscitándose entre algunos el tema de Casablanca que nunca ha tenido mesas pero quizá este año si pudieran concederse para intentar compensar la situación, responde la Sra. Alcaldesa que se estudiara la posibilidad de favorecerle de alguna manera pero que realmente es que no se dispone de sitio, y por otra parte y paradójicamente sea quien más se beneficie de espacio público toda vez que todos conocemos la utilización del público aprovechando poyetes para sentarse como también de instalación de él mismo de barras portátiles que y permaneciendo la gente en la calle apoyándose en la barandilla que da a la Plaza y demás.

Y pasando al segundo aspecto del presente punto, concretamente medidas en orden a celebración de festejos y actividades lúdico-deportivas, por la Sra. Alcaldesa se explica que con carácter general, todos los Pueblos de la

zona(Casavieja, Gavilanes, Pedro Bernardo , Lanzahita, etc) han procedido a suspender sus respectivos festejos. Esto respecto de los festejos llamados grandes, taurinos y musicales, pero es que incluso con relacion al resto del conjunto de actividades que se organizan , le ha estado dando muchas vueltas a la cuestion llegando a la conclusion de que tanto por prohibicion o imposibilidad legal como por la eventual responsabilidad municipal que se generaria para el caso de adoptar otra actitud y ocurrir algo, hacen inviable de momento otra alternativa que no sea la de suspender toda actividad , puesto que aun cuando se organizaran eventos como cines, talleres y demas, se pregunta cómo limitar aforos cuando interviene dinero publico , e incluso a mayor abundamiento y de decidir hacerse , de qué manera controlar tales aforos o afluencias a fin de evitar aglomeraciones, o asumir la responsabilidad de que por los asistentes se cumplan las medidas en orden a mascarillas, distancias de seguridad y demas. A la vista de todo esto , parece lo mas prudente suspender oficialmente todo posible festejo y vivir al dia en funcion de como se desarrolle el escenario de la pandemia, y autorizando al Organo de Alcaldia para , de ser el caso de que la situacion mejorara mucho y permitiera la posibilidad de algun festejo puntual , contratarlo habida cuenta de que su cuantia estaria en todo caso por debajo de la figura del contrato menor, encontrandose generalizadamente acertada tal propuesta y opinandose por Doña Beatriz Gallego Martin que es una manera de ceñirlo de momento pero dejar la puerta abierta a otras posibilidades, y coincidiendo en ello Don Angel Maqueda Sanchez , por el cual se expresa su deseo de que efectivamente resulte posible algun tipo de actividad ludico festiva pues de otro modo este verano se recordaria como un velatorio.

Y concluida la exposicion por la Sra. Alcaldesa y sin mas debate, se efectua propuesta recogiendo todos los aspectos y medidas antedichos y procediendose a votacion resulta aprobada dicha propuesta por unanimidad.

5.-RATIFICACION VIGENTE CAMPAÑA DE LA P.A.C.: Por la Sra. Alcaldesa y de conformidad con lo expuesto en Sesiones anteriores, se somete a la ratificacion del Pleno la presente Campaña ya concluida, con relacion de ganaderos y hectareas adjudicadas a cada uno con cargo a las diferentes parcelas computables, y no suscitandose mayor debate y mostrandose conformes todos con tales datos, se procede a votar aprobandose por unanimidad la ratificacion propuesta y su comunicacion a todos los efectos oportunos, a los Servicios competentes de la Junta.

6.-TEMAS DE PRESIDENCIA: Por la Sra. Alcaldesa pasan a tratarse las siguientes cuestiones:

a)Mascarillas: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta , y una vez superado el periodo de escasez de mascarillas y necesidad de apañarnos con lo que nos iba mandando tanto Subdelegacion del Gobierno como Delegacion de la Junta-a todas luces insuficiente- de haberse efectuado un pedido de 1.000 mascarillas quirurgicas por precio de 370 euros a fin de atender las necesidades del personal laboral de este Ayuntamiento, ahora que se ha incrementado dicho personal por razon de la epoca estival en la que entramos, amen de abrirse ya al publico las oficinas municipales, si bien con las restricciones de aforo y observancia de las correspondientes medidas de seguridad. Asimismo y una vez conseguida la reapertura de locales medicos, tambien se dota de mascarillas y otro material de seguridad a tal edificio(asi como geles e incluso unos paneles separadores que nos ha regalado una empresa gallega a fin de diferenciar ambos espacios, visitas para ats y medica respectivamente). Naturalmente que aunque no resulte obligatorio , como se pretende y de manera persistente por alguna opinion vecinal aislada, tambien y respecto de particulares que resulte notorio que no pudieran autodotarse de ellas, se realizaria el esfuerzo de proporcionarles tales mascarillas, quedando enterado de todo ello el Pleno.

b)Depuradora y Escombreras: Por la Sra. Alcaldesa se informa de hallarse ya en funcionamiento la Depuradora, habiendose enterado de ello con motivo de la visita realizada por Tecnicos de la Junta en relacion con el proximo sellado de la Escombrera. Por la Sra. Alcaldesa se aclara que de las dos Escombreras, la que tiene intencion de sellarse es la tramitada primero en el tiempo, esto es la que ocupa la plaza de toros portatil y zona adyacente, dentro del programa de la Junta para todas las Escombreras de la comarca, y programa que habiendose interrumpido por el tema del coronavirus, vuelve a retomarse ahora, pero de modo oficioso , le han informado que probablemente y a falta de algun tramite o requisito que lo impidiera, tambien se acometera el sellado de la segunda escombrera aprobada en pleno muy recientemente, quedando enterado de todo ello el Pleno. Al hilo de la puesta en marcha de la Depuradora, por mi el Secretario se advierte sobre la conveniencia de recabar informacion acerca de la exigencia del cumplimiento de obligaciones de pago municipales para tal supuesto , todo ello en concordancia con la paralela recaudacion de la tasa de vertidos prevista al efecto, al ser limitados los plazos para inclusion de padrones en las diversas liquidaciones voluntarias que realiza el O.A.R. En este punto por la Sra. Alcaldesa se pone de manifiesto que oficialmente no se ha recibido nada sobre el particular , pero al igual que resulta increible que tampoco se haya comunicado la puesta en funcionamiento, y por Don Angel Maqueda Sanchez se manifiesta que posiblemente se este en periodo de prueba que se extendiera

todo lo que queda de año, coincidiendo en ello Doña Beatriz Gallego Martin entendiendo que todo es de momento oficioso al no haberse recibido ni acta de recepcion ni nada al respecto, concluyendo la Sra. Alcaldesa que no obstante todo ello, realizara gestiones tendentes a adquirir certeza sobre el particular a fin de , si fuere el caso, empezar a movilizar el tema pues la cuantia de tales compromisos es considerable, quedando enterado de todo el Pleno.

c)Adquisicion de dumper: Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de entregarsenos la semana que viene el dumper, informando de tratarse de un dumper AUSA , moderno(dotado de pala y luces) y grande y capaz(siempre con las limitaciones que imponian el escaso ancho de algunas calles del Pueblo) y habiendose adquirido via procedimiento abierto ordinario simplificado, variante escaso valor y siendo su precio el de 22.700 euros mas iva, por el sistema de leasing a 36 mensualidades y con opcion de compra al final, dandose asi solucion a un problema que se habia hecho acuciante por la imposibilidad de ejecutar obra publica sin el y que ha obligado a alquilar durante el interin y en diversas ocasiones tal vehiculo dumper para diversas obras y actuaciones municipales, quedando enterado de todo ello el Pleno.

d)Subvenciones ELEX: Por la Sra. Alcaldesa se informa de haber tenido noticia de la convocatoria para el presente año de dicha linea de subvenciones laborales de la Junta(con destino a discapacitados) para un solo trabajador y no los dos que venian siendo habituales, lo cual sin duda se trata de una medida no agradable al rebajarse las posibilidades de contratacion de los Ayuntamientos y amen de resultar paradójico en estos tiempos de crisis en los que parece que si no se aumentan las cuantias de las ayudas preexistentes, deberian por lo menos no rebajarse tampoco , y quedando enterado de todo ello el Pleno.

7.-RUEGOS Y PREGUNTAS: Se formulan los siguientes:

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta por que no se ha publicado en la webb el acta de la Sesion de 21 de Febrero, respondiendosele que ha sido un error propiciado precisamente por la pandemia y sus repercusiones sobre el funcionamiento de los Ayuntamientos porque al no ser posible la atencion presencial, se redujo el servicio de auxiliares a solo el que pudiera llamarse puesto principal y prescindiendose del segundo que es el que se encarga de la insercion de contenidos en la pagina webb, tal y como hubiera correspondido a la fecha de celebracion del Pleno siguiente , esto es el 22 de Abril y en pleno auge de la situacion, pero siendo de agradecer el aviso y se procedera de inmediato a subsanar dicha omision. Y en relacion con esta problematica de la incidencia del virus, y previamente requerido por Don Angel Maqueda Sanchez, por la Sra.

Alcaldesa se explica que la Oficina municipal, aun con la supresion de un puesto de auxiliar , no ha dejado de funcionar en ningun momento, preferentemente de modo telematico y por telefono pero tambien atendindose por la ventana y con las medidas de seguridad necesarias cuando ha resultado preciso. Respecto al local de Crecemos, al haber tenido que cerrarse y dada la financiacion via subvencion de Diputacion, se ha aprovechado para utilizar los servicios de su personal en tareas auxiliares como la de atencion medica telefonica, informatizacion de libros de Registro Civil mediante el escaneo de sus hojas, utilizacion de la Biblioteca para solo el servicio de prestamo de libros, etc.; los servicios de limpieza por el contrario ha resultado necesario reforzarlos para garantizar la seguridad , en la medida maxima de lo posible, de los edificios y dependencias municipales, desinfectandose los locales y oficinas y dotandose a todas ellas de dispensadores de geles, mascarillas. Y en cuanto al resto de obreros(incluidos los contratados con cargo a la linea Eltur, tambien financiada por la Junta) , se les ha mantenido tambien para no agudizar las consecuencias negativas de la pandemia, empleandoseles en las tareas habituales si bien con todas las precauciones necesarias y de forma que se minimizase el riesgo de exposicion, y ya tambien ahora y con posibilidad de adquisicion de material , con mascarillas , guantes y demas medios materiales en cantidad suficiente para contribuir a dicho objetivo.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez y en relacion con lo explicado en la pregunta anterior sobre los trabajadores y las obras del Ayuntamiento, se pregunta sobre una visita de la Guardia Civil producida sobre la Calle Larga, explicando la Sra. Alcaldesa que efectivamente y previa denuncia de particular se habian personado para interesarse por tales trabajos que , aun cuando relacionados con las Obras del Peix de este año, pero en realidad la actuacion concreta denunciada obedecia al proposito de evitar el peligro de humedades en viviendas , ya que estando la Calle levantada y con las fuertes lluvias que habian caido, de no actuarse(y si lo avalaba un Informe emitido por el Tecnico municipal) hubieran podido producirse daños que hubieran posteriormente generado reclamaciones patrimoniales, y aun costando lo suyo pero asi lo acabo entendiendo la Guardia Civil en entrevista personal que mantuvo con su mando local de Casavieja en el propio Ayuntamiento y esa misma tarde.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta por las pruebas Covid realizadas recientemente por el personal del Ayuntamiento respondiendo la Sra. Alcaldesa que efectivamente se habia realizado por Diputacion una campaña de control y prevencion que afectaba a todos los Ayuntamientos de la provincia, habiendo acudido todos nuestros empleados y trabajadores al Centro Medico de Sotillo de la Adrada donde se les efectuó una prueba en la modalidad de pinchazo en el dedo, y

habiendo resultado satisfactoria.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se pregunta por la posible existencia de un problema con la Confederacion del Tajo en orden a la piscina natural, y su posible repercusion en su uso no solo este año de pandemia sino en general, respondiendo la Sra. Alcaldesa que efectivamente parece que es ilegal como en tantos otros Pueblos y Ayuntamientos y que es una cuestion que al hilo de una reunion con responsables del Organismo de Cuenca para otros temas de concesiones de aguas , vertidos y demas de su competencia, se suscito verbalmente y que era la existencia de un expediente sancionador por supuesta ilegalidad de las obras realizadas en su dia(en zona de Garganta y dominio publico hidraulico) que sin embargo , y cómo lo veran ellos mismos que han aplicado una politica de tolerancia tacita , dejando paralizados y sobre la mesa todos esos expedientes pero que , cualquier dia pueda ser que les de la ventolera de retomarlos y nos obliguen a demoler o a cerrar y a dejarnos sin baño en verano.

.Por Don Angel Maqueda Sanchez se formula el Ruego de que se adopten medidas en orden al deterioro o inexistencia de barandillas en determinadas parcelas que dan al Charo del Lucero y que pueden originar peligro para transeuntes, accediendo a ello la Sra. Alcaldesa y manifestando su intencion de personarse en la zona para examinar tales deterioros y adoptar las medidas necesarias para poner remedio a dicha situacion.

.Por Don Antonio Sanchez Muñoz se pregunta por un Escrito de un familiar en relacion a daños por una rotura en redes generales, respondiendole la Sra. Alcaldesa que sin duda debe tratarse de una confusion porque no se le ha respondido por escrito porque se hablo con ella personalmente y se quedo en que dada la poca entidad de los daños, se le arreglaba por este Ayuntamiento directamente sin necesidad de formular reclamación y asi se hara proxicamente.

.Por Doña Beatriz Gallego se pregunta por la existencia de subvenciones de Diputacion para mascarillas respondiendo la Sra. Alcaldesa que no tiene conocimiento de subvenciones economicas, y en cuanto a su aportacion en especie hecha hace algun tiempo fueron en cantidad evidentemente insuficiente, porque en realidad es que no las habia y nadie disponia de ellas, pero que ahora que se ha normalizado su suministro y resultando asequible su precio ha optado por adquirirlas como antes se explico y no siendo descartables nuevos pedidos en funcion de las necesidades que puedan suscitarse.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se levanta la Sesion siendo las VEINTIDOS HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, de todo lo cual , YO EL SECRETARIO DOY FE.